

RESOLUCIÓN No

4382

Página 1 de 6

**POR LA CUAL SE ORDENA ABRIR LA LICITACION PUBLICA No SDA-LP-013-2009**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad adelanta el proceso de Licitación Pública No SDA-LP-013-2009, con el fin de **FORMULAR PARTICIPATIVAMENTE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE ÁREA FORESTAL DISTRITAL, CORREDOR DE RESTAURACIÓN LA REQUILINA Y AREA FORESTAL DISTRITAL CERROS DE SUBA Y SANTUARIO DISTRITAL DE FLORA Y FAUNA, LAGUNAS DE BOCAGRANDE**, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion), publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y demás documentos previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 9 y el 23 de julio de 2009.

Que según el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la Entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada la apertura del proceso de selección que se pretende desarrollar, para el caso presente, a través de la modalidad de Licitación Pública, habida cuenta del presupuesto anual de la Secretaría Distrital de Ambiente y lo regulado por las secciones I del Capítulo II del Decreto 2474 de 2008.

Que los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones definitivos físicamente en la Subdirección Contractual y por medio electrónico en la página [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion) los cuales estarán disponibles desde la fecha que indica el acto de apertura.

Que el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, a que se refiere el artículo 25, numeral 7º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

Que por la presente, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social, sobre la Licitación Pública No SDA-LP- 013-2009, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.



*Handwritten signature*

## RESOLUCIÓN No

**Apertura del proceso:** 10 de agosto de 2009 a las 8:00 A.M.

**Cierre del proceso:** 24 de agosto de 2009 a las 4:00 P.M.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

CONCEPTO	FECHA	HORA	LUGAR
Reporte a Cámara de Comercio	25 de junio de 2009		
Aviso de Convocatoria Pública	Del 8 al 9 de julio de 2009		Página Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <a href="http://www.bogota.gov.co">www.bogota.gov.co</a> – IR A – contratación a la vista,
Publicación del Proyecto de Pliego de condiciones	Del 9 al 23 de julio de 2009		Página Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <a href="http://www.bogota.gov.co">www.bogota.gov.co</a> – IR A – contratación a la vista,
Recepción de Observaciones al proyecto de Pliego de condiciones	Del 9 al 23 de julio de 2009	a) Vía Correo electrónico: desde las 00:00 horas de la fecha inicial, hasta las 24:00 horas de la fecha final. b) Vía Correspondencia: en horario de atención al público: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	a) Correo electrónico de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <a href="http://www.bogota.gov.co">www.bogota.gov.co</a> – IR A – contratación a la vista y b) Por comunicación escrita dirigida Dirección de Gestión Corporativa, Secretaría de Distrital de Ambiente – Subdirección Contractual radicado en la ventanilla de correspondencia, Carrera 6 No. 14-98 Mezanine
Respuesta a observaciones a los prepliegos	Del 9 al 23 de julio de 2009		a) Página Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <a href="http://www.bogota.gov.co">www.bogota.gov.co</a> – IR A – contratación a la vista,
Resolución de apertura de la licitación	24 de julio de 2009		a) Página Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <a href="http://www.bogota.gov.co">www.bogota.gov.co</a> – IR A – contratación a la vista,

*Manu*

**RESOLUCIÓN No**

Página 3 de 6

Publicación aviso de prensa	25 de julio de 2009		
Publicación pliego de condiciones definitivo	10 de agosto de 2009		a) Pagina Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <a href="http://www.bogota.gov.co">www.bogota.gov.co</a> – IR A – contratación a la vista,
Apertura de la Licitación	10 de agosto de 2009	8:00 a.m.	Dirección de Gestión Corporativa – Secretaría Distrital de Ambiente-Subdirección Contractual. Edificio Condominio Edificio Condominio Carrera 6 No. 14 98 Torre A Segundo Piso.
Visitas a las áreas objeto de la licitación pública	11 de agosto de 2009	Los interesados tendrán plazo para inscribirse desde las 9:00 a.m. y hasta las 9:30 a.m. del día 11 de agosto de 2009	El sitio de encuentro de los interesados será frente a la Alcaldía Local de Usme en la Plaza principal de Usme Centro, para participar en la formulación del PMA del "Santuario de Flora y Fauna Lagunas de Bocagrande" (Grupo 2)
	12 de agosto de 2009	Los interesados tendrán plazo para inscribirse desde las 9:00 a.m. y hasta las 9:30 a.m. del día 12 de agosto de 2009.	El sitio de encuentro de los interesados será frente a la Alcaldía Local de Usme en la Plaza principal de Usme Centro, para participar en la formulación del PMA del "Área Forestal Distrital Corredor de Restauración la Requilina", (Grupo 1).
	13 de agosto de 2009	Los interesados tendrán plazo para inscribirse desde las 9:00 a.m. y hasta las 9:30 a.m. del día 13 de agosto de 2009.	El sitio de encuentro de los interesados será la Iglesia del parque principal de Suba, para participar en el "Área Forestal Distrital Cerros de Suba", (Grupo 1).

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

## RESOLUCIÓN No

Página 4 de 6

Audiencia de aclaraciones para precisar el contenido y alcance de los Pliego de condiciones y de valoración de riesgos	13 de agosto de 2009	3:00 p.m.	Auditorio Edificio Condominio Carrera 6 No. 14 - 98 Torre B Tercer Piso
Cierre de la licitación y recepción de propuestas.	24 de agosto de 2009	4:00 p.m.	Dirección de Gestión Corporativa Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección Contractual. Edificio Condominio Santander Carrera 6 No. 14 98 Torre A Segundo Piso
Evaluación y calificación de las propuestas	Del 25 de agosto al 3 de septiembre de 2009		
Traslado del informe preliminar de evaluación	Del 4 al 10 de septiembre de 2009	De 8:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	a) Pagina Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <a href="http://www.bogota.gov.co">www.bogota.gov.co</a> – IR A – contratación a la vista, b) Oficina de correspondencia Secretaría de Distrital de Ambiente. Edificio Condominio Santander Carrera 6 No. 14 98 Torre A Segundo Piso
Observaciones al informe preliminar	Del 4 al 10 de septiembre de 2009	a) Vía Correo electrónico: desde las 00:00 horas de la fecha inicial, hasta las 24:00 horas de la fecha final. b) Vía Correspondencia: en horario de atención al público: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	a) Correo electrónico de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <a href="http://www.bogota.gov.co">www.bogota.gov.co</a> – IR A – contratación a la vista y b) Por comunicación escrita dirigida a la Dirección de Gestión Corporativa Secretaría de Distrital de Ambiente – Subdirección Contractual, radicado en la ventanilla de correspondencia, Carrera 6 No. 14-98 Mezanine
Audiencia pública de adjudicación	16 de septiembre de 2009	9:00 a.m.	Auditorio Edificio Condominio Santander Carrera 6 No. 14 98 Torre B Tercer Piso
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto administrativo de adjudicación		

*Handwritten signature*

## RESOLUCIÓN No

Página 5 de 6

Que el presupuesto oficial para la licitación pública se estimó en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE(\$445.805.881) incluido IVA.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. SDA-LP-013-2009, a partir del día 10 de agosto de 2009, cuyo objeto es **FORMULAR PARTICIPATIVAMENTE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA FORESTAL DISTRITAL, CORREDOR DE RESTAURACIÓN LA REQUILINA Y AREA FORESTAL DISTRITAL CERROS DE SUBA Y SANTUARIO DISTRITAL DE FLORA Y FAUNA, LAGUNAS DE BOCAGRANDE**, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones, con un presupuesto oficial que se estima en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE, (\$445.805.881.00)** incluido IVA, con cargo al siguiente certificado:

GRUPOS	No CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	TOTAL
1. Área Forestal Distrital Corredor de Restauración La Requilina. y Cerros de Suba	1633	\$196.529.857.00
2. Santuario Distrital de Flora y Fauna Laguna de Bocagrande	1633	\$249.276.024.00
<b>TOTAL</b>		<b>445.805.881.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la licitación pública, así como las condiciones del contrato a celebrar.

**ARTICULO TERCERO:** Dentro del proceso de selección podrán manifestar su interés y participar en forma independiente los consorcios o uniones temporales, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado y que no sean deudores morosos del mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Convócase a las veedurías ciudadanas en la Licitación Pública No SDA-LP-013-2009, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo

## RESOLUCIÓN No

Página 6 de 6

reglamentado en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO QUINTO:** Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición

**Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2009.



**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González  
Revisó : Luz Mónica Acevedo Talero  
Proyectó: Patricia Palomo García